



La Paz, 30 de octubre de 2014
PNAL DOC. CIRCULAR No. 011/2014

CIRCULAR Nro. 11/2014

A: LOS SEÑORES DOCENTES TITULARES, CONTRATADOS,
INTERINOS E INVITADOS.

REQUISITOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS FAMILIARES

A requerimiento de la Empresa EBA, encargada de la distribución de subsidios pre natal y lactancia, se informa a los señores docentes que para el pago de los mencionados subsidios se debe presentar los siguientes requisitos:

A) REQUISITOS PARA EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO PRE NATAL

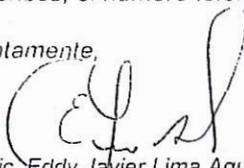
1. Nota dirigida al Jefe de Departamento de Personal Docente, solicitando el pago del beneficio del Subsidio Pre Natal.
2. El Certificado Médico donde se señala la FECHA PROBABLE DE PARTO.
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del titular (docente)
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de la beneficiaria.
5. Fotocopia simple del Carnet del Seguro Social Universitario del titular.
6. Fotocopia simple del Carnet del Seguro Social Universitario de la beneficiaria.

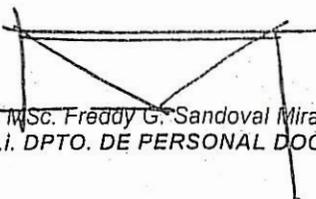
B) REQUISITOS PARA EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO DE NATALIDAD Y LACTANCIA

1. Nota dirigida al Jefe de Departamento de Personal Docente, solicitando el pago del beneficio del Subsidio de Natalidad y Lactancia.
2. Fotocopia del Certificado de Nacimiento otorgado por Registro Civil con sello de afiliación del Seguro Social Universitario.
3. Fotocopia del Certificado Nacido Vivo otorgado por el Seguro Social Universitario.
4. Fotocopia del Carnet del Seguro Social Universitario del recién nacido.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del titular (docente)
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de la beneficiaria.
7. Fotocopia simple del Carnet del Seguro Social Universitario del titular.
8. Fotocopia simple del Carnet del Seguro Social Universitario de la beneficiaria.

La nota debe ser presentada por el docente mencionando la Carrera a la que pertenece, el número telefónico (fijo o celular) de referencia y correo electrónico.

Atentamente,


Lic. Eddy Javier Lima Aguilar
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES
PERSONAL DOCENTE


Arq. MSc. Freddy G. Sandoval Miranda
JEFE a.i. DPTO. DE PERSONAL DOCENTE


Vo. Bo. Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

c.c.: Arch
Jla *

